

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24549 VALENCIA

Doña Amparo Justo Bruixola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores con el n.º 398/2019 en los, que se ha dictado AUTO de fecha 8 de abril de 2019 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

N.I.G. procedimiento: 46250-42-1-2019-0011760.

Tipo de Concurso: Consecutivo y voluntario.

Deudora concursada: Mónica Valles Crespo, estado civil soltera, con D.N.I. 44796496V y domicilio en Valencia calle Isaac Peral, n.º 23, puerta 2.

Régimen de facultades de la deudora: Suspensión.

Administrador concursal: Teodoro José García Ibiza, con DNI 25375328A, domiciliado en Valencia C/ Trafalgar, 53, CNAF, entlo, despacho 24, teléfono 963811651 y dirección electrónica abogados@garciaibiza.com.

Plazo de comunicación de créditos: Un mes desde la publicación en el BOE, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que, figuran en el apartado anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: Por medio de Procurador

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C.: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es

Valencia, 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Justo Bruixola.

ID: A190032208-1